



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE DISEÑO, DESARROLLO Y ALOJAMIENTO ("HOSTING") DEL SITIO WEB "CLIMATE KIC RIC VALENCIA"

1. ANTECEDENTES

La Comunitat Valenciana, a través del IVACE, colabora con Europa en el desarrollo de acciones estratégicas y en la puesta en marcha de líneas de acción que luchen contra el cambio climático, mediante la participación en uno de los grupos de trabajo -Climate-KIC- supervisado por el Instituto Europeo para la Tecnología y la Innovación para reducir las emisiones de CO2 a través de diferentes iniciativas legislativas, políticas aplicadas al transporte, al apoyo de energías alternativas y sobre todo en campos como la formación, emprendimiento, tecnología, investigación y empresa.

Esta iniciativa se va a convertir todavía más en uno de los ejes prioritarios de la Unión Europea y atenderá al impulso de políticas medioambientales y a la puesta en marcha de líneas de acción que luchen contra el cambio climático y específicamente contra las emisiones carbónicas.

Comunitat Valenciana participa en Climate-KIC junto con socios europeos de los nodos de innovación de Londres, Berlín, París, Zurich, Utrecht, Copenhague y las regiones europeas de Hessen (Alemania), Emilia Romagna (Italia), West Midlands (Reino Unido), Baja Silesia (Polonia) y Hungría Central (Hungría). La participación en esta importante iniciativa europea estratégica se realiza a través de diferentes entidades públicas, institutos tecnológicos, centros de investigación, universidades, asociaciones empresariales, empresas y ayuntamientos y está coordinada por la **Fundación Comunidad Valenciana – Región Europea (FCVRE)** y el Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE).

La participación de la **FCVRE** y del IVACE en este grupo consistirá en el desarrollo de acciones estratégicas de I+D en materia de energía y cambio climático acciones de gran trascendencia para la sociedad valenciana ya que el cambio climático puede tener un gran impacto al afectar a sectores de gran importancia económica para la Comunitat Valenciana como son la agricultura y el turismo. Para Climate-KIC el concepto de innovación debe ir ligado necesariamente al de baja emisión carbónica, hasta el punto de convertirse en un requisito excluyente de dicho concepto.

En calidad de coordinador, la **FCVRE** puede utilizar fondos de dicha KIC para complementar la financiación de cuantas líneas de actuación propias de apoyo a la innovación contemplan entre sus objetivos de forma parcial o total, la consecución de mejoras en materia de cambio climático y en concreto de la baja emisión carbónica. La obtención de fondos dentro de la Climate-KIC será creciente en la medida en que se planteen actuaciones cuya eficacia vaya quedando demostrada.



La **FCVRE** es una entidad sin ánimo de lucro, cuya misión es defender, representar y promover los intereses de la Comunitat Valenciana, sus instituciones, sus empresas, sus colectivos y sus ciudadanos ante la UE.

2. OBJETO DEL PLIEGO

La oferta tiene por objeto el SERVICIO DE DISEÑO, DESARROLLO Y ALOJAMIENTO ("HOSTING") DE UN SITIO WEB para la creación de una página web con denominación "CLIMATE KIC RIC VALENCIA". La web actuará como portal de referencia para la oficina RIC de la Comunidad Valenciana.

Se pueden consultar como referencia trabajos similares desarrollados con anterioridad en los siguientes enlaces:

<http://www.climate-kic.org/>

<http://klimainnovacio.hu/en>

<http://www.climate-kic-centre-hessen.org/>

Este servicio se desglosará en dos partes:

- Parte 1ª: Diseño, desarrollo e implantación de la fase primera de la Web
- Parte 2ª: Alojamiento de la Web, que incluye las licencias de los productos lógicos para el soporte de la Web y los recursos para su alojamiento (durante 3 años).

a. Requerimientos técnicos básicos

Diseño y construcción de los portales web con los elementos y contenidos que se especifican en el punto **c** para cada fase. La segunda fase se abordará una vez completado el desarrollo inicial de la web.

El material ya preparado para la primera fase, y que deberá servir de base para la oferta, será fundamentalmente información tanto acerca de la evolución de la oficina RIC (resultados, noticias, documentos, agenda de actividades, eventos públicos, etc.) como de contenidos estáticos sobre las entidades involucradas. Las páginas no serán excesivamente extensas, y se evitará en lo posible el uso de barras de desplazamiento.

La web contará con las utilidades y sistemas necesarios de indexación para buscadores, con el objetivo de potenciar el tráfico de la página.

Dispondrá de un contador de visitas y un generador de estadísticas, ambos no visibles, con el fin de registrar y analizar a posteriori la permanencia de los usuarios en las distintas secciones.

Se considera requisito imprescindible que la web garantice la máxima usabilidad y la plena accesibilidad de todos sus contenidos, por lo que el producto final deberá contar con la acreditación de una empresa habilitada al efecto.



Este sitio web constituye asimismo, un pequeño repositorio de documentos accesibles por el público en general o bien por los usuarios seleccionados en particular a través de un área restringida.

Considerando el patrocinio público e institucional del proyecto, se considera fundamental que la página disponga de sistemas acreditados de seguridad frente a intrusiones y ataques informáticos. Es requisito también que sus contenidos puedan ser actualizados en la lengua de trabajo del proyecto y en los siguientes idiomas: castellano, inglés y valenciano. Las traducciones de los menús y diálogos de navegación serán provistos por personal propio.

La propuesta deberá incluir una herramienta lógica que permita que los responsables de la web puedan mantener sus contenidos de forma autónoma (gestor de contenidos – gestor de web), de acuerdo con todas las especificaciones técnicas de este Pliego.

Al final de esta primera fase, la empresa proporcionará un manual de estilo y procedimientos que recoja las normas y procedimientos para la implantación, mantenimiento y actualización del diseño gráfico de la web y para la gestión integral de sus contenidos, siempre de manera que se garanticen los estándares de usabilidad y accesibilidad definidos de acuerdo con la arquitectura de la información de la web.

b. Requerimientos del desarrollo e implantación de la web

Accesibilidad. Todas las páginas deberán cumplir los requisitos de accesibilidad de Nivel AA de las directrices de accesibilidad para el contenido web 1.0 del W3C-WAI incorporadas en España como prioridades 1 y 2 en la Norma UNE 139803:2004. Deberá entregar, el adjudicatario, un certificado emitido por empresa competente del cumplimiento de accesibilidad.

Visualización. Las páginas web tendrán que poder visualizarse correctamente tanto con los navegadores más utilizados y para sus últimas versiones como con las diferentes resoluciones de pantalla.

Atendiendo a los principios básicos de accesibilidad web, la información contenida en la web tendrá que ser accedida en igualdad de condiciones, independientemente de la tecnología que el usuario emplee (ordenador, PDA, teléfono, etc). Deberá establecerse una **separación** efectiva entre la estructura, el contenido y la presentación de las páginas Web que permitirán prever y favorecer su posterior mantenimiento.

Posicionamiento en buscadores. Se deberán proporcionar mecanismos de optimización que permitan posicionar el portal web en los principales buscadores, por las palabras relevantes que se definan para el portal, aumentando la visibilidad en línea del sitio web.

La Web dispondrá de un **gestor de contenidos**, como herramienta lógica que permitirá a los responsables del mantenimiento realizar la gestión de sus contenidos, según las siguientes funcionalidades básicas:



- Fácil de usar y sin necesidad de tener conocimientos tecnológicos
- Posibilidad de incluir contenidos con fecha de publicación inicial con el objeto de visualizarse automáticamente en la web el día indicado para su publicación
- Eliminación automática de contenidos publicados en la web a partir de una fecha de caducidad
- Gestión de contenidos basada en sus estructuras, tipologías y relaciones
- Gestión de portales basada en páginas, plantillas y componentes
- Posibilidad de añadir código embebido (insertar videos de youtube, por ejemplo, u otro código HTML diverso).

c. Condiciones de ejecución

En la Primera fase del servicio, los contenidos a incorporar a la Web serán:
(Todos estos elementos e información deberán ser en la mayor medida posible, modificables desde el gestor de contenidos).

Elementos gráficos y textuales a incluir en la página principal:

- Cabecera:
Logos y texto definitorios del proyecto (identidad visual provista por la FCVRE)
Enlaces a:
 - Home (la propia página)
 - Contacto
 - Enlaces Partners
 - Buscador general (en todos los textos del sitio)
 - Buzón de sugerencias
 - Mapa de la web
 - Ayuda
 - Área Restringida
 - Repositorio de documentos (en acceso abierto y en acceso restringido)
- Cuerpo principal: contendrá las secciones que se introducirán y actualizarán vía gestor de contenidos
- Información sobre el proyecto
- De forma accesible pero visualmente menos destacada que los contenidos formativos, se trata de presentar a grandes rasgos el proyecto: objetivos, contenido y calendario.
- Banner destacados
- Deberá haber uno o más espacios que permitan incluir textos o imágenes referidos a aquellos temas que en cada momento deseen destacarse de modo especial
- Boletín electrónico (newsletter). Este tipo de herramientas permiten una mayor "fidelización" de los usuarios de la web y favorecen de forma apreciable la difusión de sus contenidos.
- Formulario de consultas
- Posible traducción de todos o parte de los contenidos al inglés y a las lenguas de los partners del proyecto (traducción proporcionada por FCVRE)
- Funcionalidades de la tecnología Web 2.0.



3. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN. REVISIÓN DE PRECIOS

El precio vendrá determinado por la oferta del Adjudicatario resultando un Presupuesto total máximo de licitación de SIETE MIL EUROS (7.000 €), IVA excluido.

Se entenderá que las ofertas de los licitadores comprenden no sólo el precio de contrata, sino también el transporte hasta el destino, de acuerdo con su normativa reguladora y el impuesto que por la realización de la actividad pudiera corresponder: El presupuesto máximo de este contrato es de SIETE MIL EUROS (7.000 €) IVA NO INCLUIDO.

Revisión de precios. En el presente contrato no se aplicará ninguna revisión de precios, ya que en las ofertas que cursen los diferentes licitadores se deberá haber tenido en cuenta los posibles incrementos.

4. DOCUMENTACIÓN MÍNIMA

Se presentará la oferta técnica cumpliendo estrictamente lo requerido en los siguientes apartados, con la misma denominación y en el mismo orden, teniendo en cuenta que su no cumplimiento puede ser motivo de su exclusión en la licitación:

- 1) Recursos humanos. Se detallarán el número de horas que se compromete en la oferta para realizar los trabajos correspondientes. El número de horas deberá ser como mínimo el indicado En este pliego y se incluirá un detalle de las metodologías de trabajo a utilizar en el desarrollo del servicio.
- 2) Cronograma. Se incluirá un detallado cronograma con todas las actividades relativas a este trabajo.
- 3) Productos lógicos (software) a utilizar. La oferta técnica incluirá la relación de productos lógicos a utilizar en el desarrollo, visualización, mantenimiento y alojamiento de la web. Para cada producto se indicará su funcionalidad y, en su caso, el coste de la licencia de uso, de pago único o periódico, que coincidirá con lo incorporado a la oferta económica. Se detallará el funcionamiento de la herramienta que permita al usuario actualizar los contenidos de la Web. Además se añadirá una documentación complementaria de los productos.
- 4) Boceto de diseño. En la oferta se incluirá, en soporte informático, un mínimo de tres bocetos diferentes que comprendan el diseño propuesto de la página principal de la web y el de los de primer nivel.
- 5) Condiciones de alojamiento. Se indicaran todos los recursos, medidas de seguridad, condiciones y parámetros físicos y lógicos en los que se sustentará el alojamiento de la Web ofertada. Se indicará el coste de cada recurso de alojamiento para cada año, que coincidirá con lo incorporado a la oferta económica. Además se incluirá la documentación complementaria de todos los recursos e infraestructura informática y de los elementos de seguridad del alojamiento.



- 6) Estadísticas de acceso. En la oferta se detallará la solución aportada para el conocimiento de los accesos, visitas y permanencia de los usuarios en las distintas secciones.
- 7) Buscadores. En la oferta se detallará la solución aportada para los buscadores de contenido en la web.
- 8) Otras lenguas. En la oferta se detallará la solución aportada para facilitar la implantación de la Web en inglés y en el resto de lenguas del proyecto en cuestión.
- 9) Certificado de Accesibilidad. El oferente indicará la empresa u organismo que certificará el cumplimiento de las condiciones de accesibilidad de la web a desarrollar.
- 10) Valor añadido. Se especificara todas aquellas funcionalidades de las que dispondrá la web y no especificadas en esta licitación.
- 11) En todos los casos las propuestas deberán estar acompañadas por muestras de trabajos realizados anteriormente y referencias comerciales de la empresa postulante.
- 12) La **FCVRE** se reserva el derecho a poder acceder directamente al código fuente de la web en el servidor.
- 13) En la propuesta económica se incluirá el coste total de alojamiento y mantenimiento durante la duración del proyecto, y un año tras finalizar el proyecto en cuestión.
- 14) Se especificara el coste anual de mantenimiento y actualización.

5. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Entre los criterios objetivos para la adjudicación del contrato se valorarán como sigue:

- **Enfoque Funcional (15%)**: adaptación de la oferta presentada a los servicios licitados.
- **Proyecto técnico (30%)**: Memoria del desarrollo y organización del servicio
 - Servicios ofrecidos por la aplicación y tecnología utilizada (15%)
 - Planificación del servicio y cronograma (15%)
- **Equipo, capacidad y recursos (20%)**: Valoración de los recursos asignados al desarrollo del trabajo con referencias de otros clientes para los que el licitador haya realizado un trabajo similar al que se describe en el presente documento. Se tendrá en cuenta la experiencia en diseño de portales y aplicaciones web, especialmente las relacionadas con temáticas de género.
- **Propuesta económica (20%)**: La oferta más ventajosa económicamente, otorgándose a las demás ofertas la puntuación proporcional a la baja que representen tomando como base el precio de licitación.
- **Valor añadido (15%)**: Elementos y/o factores que el proveedor crea aportan mejoras tangibles al proyecto que no están incluidas en la solicitud de las actividades licitadas y que no afecte al presupuesto total de la licitación.



6. PROCESO DE SELECCIÓN

Fecha y hora límites de presentación de ofertas. La fecha límite para presentar las ofertas será el **3 de octubre de 2014**, a las **18:00 horas**.

Lugar de presentación y persona responsable. La forma de presentación de las ofertas será preferentemente a través de correo electrónico. Se recomienda el uso de firma electrónica para garantizar de manera fehaciente el cumplimiento de los plazos.

La entrega por correo electrónico se hará a la dirección: administracion@delcomval.be mencionando en el asunto la referencia: **Contratación servicios 10/2014**

Si no dispone de firma electrónica, los documentos enviados previamente por correo electrónico se deberán remitir en papel en original a la siguiente dirección:

REF: Web CLIMATE KIC RIC VALENCIA

A/A: MARIA FERRARA

Fundación Comunidad valenciana – Región Europea

C/ EN BOU 11, 46001 – VALENCIA

- Aunque la recepción en papel sea posterior a la fecha límite indicada anteriormente, la copia debe ser idéntica a la del formato electrónico. En caso de detectar diferencias, sólo la versión electrónica se tendrá en cuenta.
- Las ofertas presentadas **fuera de plazo** no serán evaluadas.
- Se podrá **declarar desierto** el proceso de contratación de servicios en caso de que las ofertas no reúnan las condiciones mínimas exigidas.
- Los factores señalados son **requisitos mínimos** que podrán ser complementados con el **valor añadido** que el proveedor estime oportuno ofertar.
- La oferta económica **será objeto de evaluación** aunque se haya estipulado un presupuesto máximo cerrado en el presente pliego de condiciones.

Plazo de Resolución: En un plazo máximo de **5 días** a partir de la fecha límite de presentación de ofertas, todos los participantes recibirán una respuesta por correo electrónico del resultado de la baremación evaluada, tanto si son seleccionados como si no lo fuesen, y podrán formular alegaciones en un plazo de **5 días**. La formalización del contrato se hará en un plazo de **10 días** a partir de la fecha límite de presentación de ofertas.

7. CONFIDENCIALIDAD

Tanto la Fundación como el licitador se comprometen a no utilizar la información suministrada por ninguna de las dos partes para fines distintos a la participación en la oferta. Si el licitador resultase adjudicatario de la oferta, NO podrá utilizar la información que genere o que la Fundación le proporcione, salvo autorización expresa de esta última, si no es para los trabajos propios del contrato que se firme como consecuencia de la presente solicitud de oferta.



De manera muy especial se considera “información estrictamente confidencial” toda la relativa a los datos de las personas físicas. El licitador se abstendrá, excepto autorización expresa de la Fundación, de efectuar tratamiento alguno de los datos personales a los que de cualquier modo tenga acceso en cumplimiento de este contrato. En ningún caso podrá ceder a terceros dichos datos o archivos.

Valencia, 18 de septiembre de 2014

Fdo. M^a Victoria Palau Tárrega
DIRECTORA DE LA FUNDACIÓN
COMUNIDAD VALENCIANA – REGIÓN EUROPEA